

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 087,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
17 DE MAYO DEL AÑO 2023.**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 17 diecisiete de mayo de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Julieta García Zepeda. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 9:57 nueve horas, con cincuenta y siete minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 86, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DEL AÑO 2023.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, REMITE A ESTA SOBERANÍA, COPIA DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, REMITE A ESTA SOBERANÍA, COPIA DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEL CÓDIGO ELECTORAL, TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 131 DE

LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 68, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI Y XII, AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE DERECHOS Y PROTECCIÓN PARA LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, DIPUTADA MARGARITA LÓPEZ PÉREZ Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL; DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD; AL CÓDIGO FAMILIAR; Y A LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, DIPUTADA MARGARITA LÓPEZ PÉREZ Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 205 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 197 Y SE LE ADICIONA AL ARTÍCULO 196, UN CUARTO

PÁRRAFO, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, DIPUTADA MARGARITA LÓPEZ PÉREZ, DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y LA C. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ PIÑÓN.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 345, UN PÁRRAFO SÉPTIMO Y OCTAVA, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN EL SUBSECUENTE, AL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXIII Y XXIV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV, AL ARTÍCULO 30, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 31, AMBOS DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TÍTULO TERCERO, UN CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO, Y LOS ARTÍCULOS, 320, 321, 322, 323 Y 324, AL LIBRO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 1; Y LOS ARTÍCULOS 133 A, 133 B, 133 C, 133 D, 133 F, 133 G Y 133 H; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 1°; LA FRACCIÓN

IV DEL ARTÍCULO 6°, RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN IV Y V PARA SER AHORA LA FRACCIÓN V Y VI EN SU ORDEN; EL CAPÍTULO II “DE LA AGRICULTURA FAMILIAR”, DEL TÍTULO IX, DENOMINADO “DEL DESARROLLO SOCIAL”, EL CUAL INCLUYE LOS ARTÍCULO 130 BIS, 130 TER, 130 QUÁTER Y 130 QUINQUES, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL, Y DE GOBERNACIÓN.

XVII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8° ADICIONÁNDOSE LA FRACCIÓN XIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DE LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE JÓVENES Y DEPORTES.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 9° BIS, 9° TER, 9° QUÁTER, 9° QUINQUES, 9° SEXIES Y 9° SEPTIES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE GOBERNACIÓN.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 15, TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17, 19, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 212; Y SE ADICIONA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE CONTRATE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO UN FINANCIAMIENTO, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN A CONSTITUIRSE COMO OBLIGADO SOLIDARIO POR UN MONTO, DERIVADO DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO 1936, DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN), ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SI HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2° TER A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE REMITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE DESARROLLO SOCIAL.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVI, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVI BIS AL ARTÍCULO 62, AL ARTÍCULO 92 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 92 BIS; Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 85; ASÍ COMO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 95 Y 96, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 62, EL ARTÍCULO 96 BIS Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 173 TER A LA LEY DE SALUD; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN MEDALLA “MICHOACÁN AL MÉRITO DOCENTE”, 2023, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN “MELCHOR OCAMPO”, 2023, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME LA POLÍTICA PÚBLICA O REALIZARSE A FIN DE RESOLVER EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS PSIQUIÁTRICOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INVITA A LA POBLACIÓN MICHOACANA A ASISTIR AL FESTIVAL MICHOACANO DE ORIGEN Y EXHORTA A TODAS LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN SU REALIZACIÓN PARA QUE VIGILEN Y CORRIJAN LA PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR FALTA DE ESPACIOS Y ABUSOS EN LOS COBROS EN ESTACIONAMIENTOS, ASÍ MISMO, AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE LAS SIGUIENTES EDICIONES SE REALICEN EN ALGUNA SEDE QUE RESULTE SUFICIENTE PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DEVOLVER EL PRESTIGIO DE LA FIESTA MICHOACANA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS 111 MUNICIPIOS, AL CONSEJO MAYOR DE CHERÁN Y EL CONSEJO CIUDADANO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN PARA QUE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y REGLAMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, O AQUELLA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE SE CONSTRUYA UNA MESA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN PARA UNA SOLUCIÓN QUE SEA JUSTA, DIGNA Y DEFINITIVA, AL ADEUDO HISTÓRICO QUE EL ESTADO MEXICANO TIENE CON LOS TRABAJADORES EX BRACEROS Y SUS FAMILIAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL; PARA QUE REQUIERA A LA CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DE MICHOACÁN UN INFORME CON LOS DATOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ESTADÍSTICOS, SOBRE EL AUMENTO DE LAS TARIFAS

DEL PAGO DE LAS CASSETAS DE PEAJE DE LA AUTOPISTA SIGLO XXI DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO REALIZADAS POR LA CONCESIONARIA, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE ADEMÁS, SI EL RECIÉN INCREMENTO EN SUS TARIFAS ES CONFORME A DERECHO Y LOS MOTIVOS O FUNDAMENTOS QUE APLICARON, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXXVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA FEDERAL DE ABANDONO AL CAMPO MEXICANO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA RECOMENDACIÓN 98VG/2023 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS VERDAD Y JUSTICIA/DESAGRAVIO Y REPARACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, la Presidenta manifestó que se retiraba Trigésimo Sexto Punto de la Orden del Día a solicitud de su presentadora la Legisladora Eréndira Isauro Hernández; a continuación, la Presidenta sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 86, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría,

dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, remite a esta Soberanía, copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un Cargo Público; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, remite a esta Soberanía, copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ocupar un Cargo Público; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su curul la Diputada Adriana Hernández Ñíguez, pidió la Comisión antes citada que dictaminaran de manera inmediata esa comunicación y a la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, se sesionara de manera extraordinaria; a lo que, la Presidenta manifestó que lo expondría a los diputados integrantes de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, la Presidencia de la Mesa Directiva, hace del conocimiento del Pleno la Reestructuración de la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley Orgánica Municipal y del Código Electoral, todos del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado

Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo, tercero y quinto del artículo 131 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Oscar Escobar Ledesma, María Guadalupe Díaz Chagolla, Mónica Estela Valdez Pulido, Ma. Guillermina Ríos Torres, Julieta Hortencia Gallardo Mora, Rocío Beamonte Romero, J. Jesús Hernández Peña, y Margarita López Pérez; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió a la Legisladora Eréndira Isauro Hernández, ocupar la Presidencia.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Julieta García Zepeda, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 68, y se adicionan las fracciones XI y XII, al artículo 66 de la Ley de Derechos y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, junto con la Diputada Margarita López Pérez, y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. Acto continuo, la Presidenta pidió a la Legisladora Julieta García Zepeda, ocupar su lugar en la Mesa Directiva.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Margarita López Pérez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; de la Ley

Orgánica de la Administración Pública; de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; de la Ley Orgánica Municipal; de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; de la Ley Orgánica del Poder Judicial; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; de la Ley de Comunicaciones y Transportes; de la Ley de Tránsito y Vialidad; al Código Familiar; y a la Ley Orgánica del Registro Civil que presenta junto con la Diputada Julieta García Zepeda, y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; concluida la lectura, desde su curul el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, realizó diversos comentarios referente a la Iniciativa presentada; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Oscar Escobar Ledesma, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 205 ter del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Mayela del Carmen Salas Sáenz, Víctor Manuel Manríquez González, J. Reyes Galindo Pedraza, Margarita López Pérez, Julieta Hortencia Gallardo Mora, Gloria del Carmen Tapia Reyes y Adriana Hernández Ñíguez; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Oscar Escobar Ledesma, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 197 y se le adiciona al artículo 196, un cuarto párrafo, ambos del Código Penal para el Estado de Michoacán que presenta junto con las diputadas Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez, y la C. María Fernanda Rodríguez Piñón; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto

por el que se reforma el artículo 62 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona al artículo 345, un párrafo séptimo y octava, recorriéndose en su orden el subsecuente, al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman las fracciones XXIII y XXIV, y se adiciona una fracción XXV, al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta junto con las diputadas Julieta García Zepeda y Margarita López Pérez; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, y de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 13 y se adiciona la fracción V al artículo 31, ambos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Julieta Hortencia Gallardo Mora, Mónica Lariza Pérez Campos, Laura Ivonne Pantoja Abascal, Margarita López Pérez y Víctor Hugo Zurita Ortiz; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona un título tercero, un capítulo primero y segundo, y los artículos, 320, 321, 322, 323 y 324, al libro tercero de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentada por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; terminada la lectura, la

Presidenta declaró que toda vez que la presente Iniciativa era presentada con carácter de dictamen sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona un título tercero, un capítulo primero y segundo, y los artículos, 320, 321, 322, 323 y 324, al libro tercero de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV y V del artículo 1°; y los artículos 133 a, 133 b, 133 c, 133 d, 133 f, 133 g y 133 h; se adiciona la fracción VI al artículo 1°; la fracción IV del artículo 6°, recorriéndose la fracción IV y V para ser ahora la fracción V y VI en su orden; el capítulo 2 “de la Agricultura Familiar”, del título 9, denominado “del Desarrollo Social”, el cual incluye los artículo 130 bis, 130 ter, 130 quáter y 130 quinquies, todos de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Desarrollo Rural, y de Gobernación; finalizada la lectura, desde curul la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, realizó comentarios de agradecimiento; posteriormente, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto,

y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV y V del artículo 1°; y los artículos 133 a, 133 b, 133 c, 133 d, 133 f, 133 g y 133 h; se adiciona la fracción VI al artículo 1°; la fracción IV del artículo 6°, recorriéndose la fracción IV y V para ser ahora la fracción V y VI en su orden; el capítulo 2 “de la Agricultura Familiar”, del título 9, denominado “del Desarrollo Social”, el cual incluye los artículo 130 bis, 130 ter, 130 quáter y 130 quinquies, todos de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar primera lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19; y se reforma el artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, la Presidenta manifestó toda vez que el Dictamen había recibido su primera lectura, y había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, la Presidenta con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en VOTACIÓN ECONÓMICA, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, *Aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura*, y sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar

a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19; y se reforma el artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8° adicionándose la fracción XIII, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Jóvenes y Deporte; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; finalizada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8° adicionándose la fracción XIII, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación del capítulo 3, y se adicionan los artículos 9° bis, 9° ter, 9° quáter, 9° quinquies, 9° sexies y 9° septies a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Fortalecimiento

Municipal y Límites Territoriales, y de Gobernación; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, reservó el artículo 9° sexies; asimismo, el Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, reservó el artículo 9° septies; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, quien reservó el artículo 9° sexies; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 9° sexies reservado por la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes”*.

A continuación, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, quien reservó el artículo 9° septies; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra

y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 9° septies presentado por el Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa”*.

Acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación del capítulo 3, y se adicionan los artículos 9° bis, 9° ter, 9° quáter, 9° quinquies, 9° sexies y 9° septies a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercer Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 15, tercer párrafo del artículo 17, 19, primer párrafo del artículo 20, primer párrafo del artículo 42 y el tercer párrafo del artículo 212; y se adiciona el cuarto párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; al término de la lectura, desde curul la Congresista Julieta Hortencia Gallardo Mora, realizó comentarios de agradecimiento; a continuación, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 15, tercer párrafo del artículo 17, 19, primer párrafo del artículo 20, primer párrafo del artículo 42 y el tercer párrafo del artículo 212; y se adiciona el cuarto párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primer

Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 78 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 78 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, realizó comentarios de agradecimientos.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Queréndaro, Michoacán de Ocampo para que contrate durante el Ejercicio Fiscal 2023, con cualquier Institución de Crédito Integrante del Sistema Financiero Mexicano un Financiamiento, en la modalidad de Crédito Simple, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Queréndaro, Michoacán de Ocampo para*

que contrate durante el Ejercicio Fiscal 2023, con cualquier Institución de Crédito Integrante del Sistema Financiero Mexicano un Financiamiento, en la modalidad de Crédito Simple”; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercer Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Uruapan, Michoacán a constituirse como Obligado Solidario por un monto, derivado del convenio de apoyo financiero con el Banco Nacional de Obras y Servicios Público a través del Fideicomiso 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del Dictamen al Diputado Víctor Manuel Manríquez González; terminadas la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Uruapan, Michoacán a constituirse como Obligado Solidario por un monto, derivado del convenio de apoyo financiero con el Banco Nacional de Obras y Servicios Público a través del Fideicomiso 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara si ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de

Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del Proyecto de Acuerdo a la Diputada Luz María García García; concluida la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara si ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma al artículo 186 de la Ley de Impuestos sobre la Renta, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma al artículo 186 de la Ley de Impuestos sobre la Renta”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el

que se le remite al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 124 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se le remite al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 124 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Social; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la

fracción XXVI, se adiciona la fracción XXVI bis al artículo 62, al artículo 92 y se adiciona un artículo 92 bis; y se derogan las fracciones IV y V del artículo 85; así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 95 y 96, se adiciona la fracción XXIX del artículo 62, el artículo 96 bis y se adiciona la fracción IV del artículo 74, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Proyecto de Acuerdo a la Diputada Luz María García García; finalizada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXVI, se adiciona la fracción XXVI bis al artículo 62, al artículo 92 y se adiciona un artículo 92 bis; y se derogan las fracciones IV y V del artículo 85; así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 95 y 96, se adiciona la fracción XXIX del artículo 62, el artículo 96 bis y se adiciona la fracción IV del artículo 74, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo por el que se remite al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer, cuarto y quinto párrafo al artículo 78 de la Ley General de Educación; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto

por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se adiciona un artículo 173 ter a la Ley de Salud; y se reforma el artículo 10, fracción II de la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo una Propuesta de Acuerdo y diversas Iniciativas presentadas en Materia de Puntos Constitucionales”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se Designa recipiendario de la condecoración Medalla “Michoacán al Mérito Docente 2023”, presentada por la Comisión de Educación; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se designa al Centro Regional de Educación Normal de Arteaga Michoacán, Recipiendario de la Condecoración Medalla ‘Michoacán al Mérito Docente, 2023’*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo al **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se Designa Recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo 2023”, presentada por la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, la

Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se Designa al ciudadano Víctor Javier Marín Gutiérrez, Recipiendario de la Condecoración ‘Melchor Ocampo 2023’*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que informe la política pública o realizarse a fin de resolver el desabasto de medicamentos psiquiátricos; finalizada la intervención, desde sus lugares hicieron diversos comentarios referente de la Propuesta de Acuerdo presentada las y los diputados Mayela del Carmen Salas Sáenz, Liz Alejandra Hernández Morales, César Enrique Palafox Quintero, Ma. Guillermina Ríos Torres, Mónica Lariza Pérez Campos, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Andrea Villanueva Cano; a continuación, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró, *“Aprobado se considera de urgente y obvia resolución”*.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo

en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que informe la política pública o realizarse a fin de resolver el desabasto de medicamentos Psiquiátricos”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se invita a la población Michoacana a asistir al Festival Michoacano de Origen y exhorta a todas las autoridades involucradas en su realización para que vigilen y corrijan la problemática ocasionada por falta de espacios y abusos en los cobros en estacionamientos, así mismo, al Gobernador del Estado para que las siguientes ediciones se realicen en alguna sede que resulte suficiente para llevar acabo las actividades necesarias para devolver el prestigio de la Fiesta Michoacana; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró, *“Aprobado se considera de urgente y obvia resolución”*.

A continuación, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se invita a la población Michoacana a asistir al Festival Michoacano de Origen y exhorta a todas las autoridades*

involucradas en su realización para que vigilen y corrijan la problemática ocasionada por falta de espacios y abusos en los cobros en estacionamientos, así mismo, al Gobernador del Estado para que las siguientes ediciones se realicen en alguna sede que resulte suficiente para llevar acabo las actividades necesarias para devolver el prestigio de la Fiesta Michoacana”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes.

En desahogo del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que gire instrucciones a los funcionarios de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o aquella autoridad competente, a fin de que se construya una mesa de diálogo y negociación para una solución que sea justa, digna y definitiva, al adeudo histórico que el Estado Mexicano tiene con los trabajadores ex braceros y sus familias; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró, *“Aprobado se considera de urgente y obvia resolución”*.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró:

“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que gire instrucciones a los funcionarios de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o aquella autoridad competente, a fin de que se construya una mesa de diálogo y negociación para una solución que sea justa, digna y definitiva, al adeudo histórico que el Estado Mexicano tiene con los trabajadores ex braceros y sus familias”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado por su presentadora la Diputada Eréndira Isauro Hernández.

En atención al **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a fin de dar lectura al Posicionamiento en relación con la Política Pública Federal de abandono al Campo Mexicano; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención al **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada María de la Luz Núñez Ramos, a fin de dar lectura al Posicionamiento relativo a la recomendación 98VG/2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Verdad y Justicia/Desagravio y Reparación; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:02 quince horas con dos minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira,

López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Májela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a los diputados Núñez Aguilar Ernesto y Calderón Torreblanca Fidel.

Presidenta

Dip. Julieta García Zepeda

Primera Secretaria

Dip. Daniela de los Santos Torres

Segunda Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Tercera Secretaria

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

